

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

8777 Resolución de 30 de abril de 2010, de la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, por la que se publica la relación definitiva de los centros autorizados para impartir el Bachillerato de Investigación, con carácter experimental, a partir del curso 2010-2011.

La Orden de 27 de julio de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la organización del Bachillerato de Investigación, con carácter experimental, a partir del curso escolar 2009-2010, establece en su artículo 5.6, que la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, a propuesta de la Comisión de Valoración, hará pública, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la correspondiente Resolución que incluirá la relación definitiva de los centros autorizados.

El número de centros autorizados para impartirlo, así como los criterios para su selección, quedan establecidos mediante la Resolución de 1 de febrero de 2010, de la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa.

Por ello, y una vez que la Comisión de Valoración ha elaborado la correspondiente propuesta, esta Dirección General

Resuelve

Hacer pública la selección de centros a los que se autoriza para impartir el Bachillerato de Investigación a partir del curso 2010-2011, de acuerdo con la relación que se detalla en el anexo adjunto.

Anexo

Centro	Localidad	Código
I.E.S. "ALCÁNTARA"	ALCANTARILLA	30002404
I.E.S. "LUIS MANZANARES"	TORRE-PACHECO	30007323

Murcia, 30 de abril de 2010.—El Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, Carlos Romero Gallego.